

# EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vanjan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, á la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Edición no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se les dé publicidad en el periódico.

### CONDICIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAZAR EN EL DIA, 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

### CONDICIONES

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª. —50 céntos, despues de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pag. anticipado)

## No más indiferencia.

En toda nacion no hay política que se desenvuelva provechosamente, si no tiene por base una buena y ordenada administracion.

Claro es que la administracion pública en los Estados se fundamenta en el municipio y la provincia, porque uno y otro organismo viven bajo la vigilancia y fiscalizacion permanentes de todos los ciudadanos, de la moralidad y el éxito de los intereses y empresas puesto al cuidado de los ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Los municipios son y han sido en todas partes la cuna y la salvaguardia de las libertades públicas. Inglaterra, los Estados Unidos y Suiza tienen los municipios más autónomos y son las naciones más democráticas. Francia, España é Italia, llevadas por absurdos igualitarios y criterios políticos absorbentes, borraron lo característico de sus municipios, y por esto ha padecido tantos eclipses la libertad en los países latinos.

Y merced á esa política igualitaria, absorbente y jacobinista, propia de los períodos dictatoriales, es como se han matado las iniciativas en ese órden de la administracion pública.

El municipio es hoy día una barricada tras de la cual se guarecen las facciones políticas, para burlar á sus adversarios y á todos los ciudadanos de buena fé, á quienes antes han mendigado el voto.

¿El voto electoral! ¿Y quién vota en estos tiempos? ¿Quién se molesta yendo al colegio electoral, si á la hora de abrir la urna está ya llena de papeletas y constan en la lista de votantes cientos de difuntos y miles de nombres partidos por la fantasía del director electoral?

El cuadro es triste y horrible, y por esto estimamos necesario que los ciudadanos se decidamos á borrarlo de una vez.

En mayo próximo deberán renovarse legalmente los ayuntamientos. Todos los vecinos que paguen contribucion, por ínfima que sea, y todos los que tengan título profesional ó académico, tienen voto. Todos están el deber de examinar las listas, y si no se hallan incluidos en ellas, deben reclamar su inclusion.

Y dicho esto, vamos á cuentas: ¿porqué los ayuntamientos no se toman la molestia de examinar si están incluidos en el padron electoral los vecinos que constan inscritos en los repartos de la contribucion territorial, urbana, pecuaria é industrial? ¿Porqué los ayuntamientos no excluyen de las listas á los fallecidos durante el año? ¿Porqué los ayuntamientos no cotejan el padron electoral con al de vecinos y no borran de las listas electorales á todos aquellos cuyo domicilio no está bien comprobado y cierto?

Esto sentado ¿porqué los vecinos no nombran sus comisiones, para que repasen las listas electorales, y pidan la inclusion de los que á ello tienen derecho y la exclusion de los que no lo tienen?

Porque nosotros lo venimos diciendo hace tiempo; nosotros no queremos que la administracion municipal sea obra de los partidos, no; queremos que sea obra de la honradez y de la inteligencia, y que á este objeto concurren todos los ciudadanos.

En cuanto se desatan las pasiones políticas en el seno del municipio, todo se pervierte y pudre. Ni es posible la administracion de los pueblos, ni hay moralidad ni garantia para las elecciones de diputados á Cortes y senadores.

Y cuenta, que no pretendemos excluir del municipio y de la provincia á los hombres políticos. Nada de esto; pero sí queremos acabar con la exclusiva de los políticos de tercera, cuarta y quinta fila, cuyo criterio, exento de escrupulo, á todo se aviene y se presta, en menoscabo de la moralidad administrativa y de los grandes intereses políticos.

Por eso hacemos un llamamiento á los ciudadanos de buena fé, cuyas aspiraciones sean levantadas y patrióticas; porque en cuanto se decidan á intervenir en la formacion de listas electorales, en cuanto constituyan una asociación para la defensa de sus derechos

electorales, caerán como castillo de naipes esas fortalezas que hoy producen horror y espanto.

¿No es hora ya de que el industrial, el comerciante, el fabricante, el propietario y el rentista averigüen cómo se invierten los ingresos municipales, por qué aumentan los consumos, por qué se ejecutan obras innecesarias y dejan de hacerse muchas imprescindibles?

¿Es hora ya? Pues mano á la obra y basta de indiferencia.

## Política comercial.

Los acuerdos de las Cámaras de comercio, se dirigen á obtener reformas diversas favorables al desarrollo comercial. Las tarifas de ferrocarriles, la ley del Timbre en lo que se relaciona con las prácticas mercantiles, las admisiones temporales y otros mil asuntos, se han tratado ya y habrán de continuar tratándose en estas Cámaras de comercio, cuyos brillantes comienzos indican lo mucho bueno que de ellas pueden esperar los intereses mercantiles.

Esta direccion de los trabajos de las Cámaras de comercio, indica que el país productor anhela, sobre todo, una política ajustada á sus necesidades, en vez de esas filosofías y esas abstracciones, á que tan aficionados han sido siempre ciertos partidos.

Indica, asimismo, que ese batallar continuo por la sola posesion del poder, ese personalismo egoísta y absorbente que impera por todas partes, repugna al país productor y contribuyente, y que para servir á éste, para alcanzar sus votos y obtener su confianza y sus aplausos, es preciso hacer mas administracion, ensanchar los horizontes, abrir nuevas y mas amplias vias al progreso material, y preferir toda reforma útil y todo progreso real á otra clase de adelantos, que no podrán jamás aclimatarse mientras no se normalice la situacion material del país.

Así es que no podemos menos de ver con profundo disgusto la esterilidad de los trabajos del gobierno y de las Cortes. Pasan días y meses en discusiones sin importancia, ó que no interesan al país en el grado que otras de las que nadie se ocupa, y mientras pierden el tiempo en retóricas, las Cámaras de comercio que representan las fuerzas vivas del país y los elementos mas genuinamente productores, claman por soluciones de índole práctica, que remueven el aire enrarecido por siglos enteros de ignorancia y abandono.

Ni los gobiernos ni los partidos quieren comprender que ayudar á los poderes públicos en esta obra patriótica de las reformas materiales, es trabajar para sí, porque cada día que pasa sin satisfacer las necesidades de continuo manifestadas por las clases productoras, es añadir un grado más á la desconfianza que el país siente hácia los partidos militantes, y profundizar el abismo abierto entre la política y los intereses de la nacion.

El partido liberal se halla más obligado que ninguno de sus predecesores en el gobierno á realizar una política de amplias reformas, y muy especialmente las que se refieren á la vida comercial del país. Los productos de nuestro suelo y de nuestra industria necesitan mercados nuevos para su colocacion, porque poco á poco ván cerrándose los antiguos mercados ó limitando sus pedidos por la competencia que nos hacen las producciones extranjeras.

Las exigencias del fisco no cesan. Los impuestos no disminuyen, en tanto que decae la produccion, resultando de aquí una carga imposible de sostenerse por el contribuyente, como lo prueba la emigracion de nuestra poblacion agricola, la paralización de nuestras fábricas, el desarrollo de la mendicidad, el aumento que se observa en la estadística criminal, y por último la desmoralizacion que cunde y se propaga á todas las capas sociales.

Un esfuerzo comun de todos los partidos podría servir de mucho para conseguir el resultado que dejamos indicado. Con sólo proponerse dedicar una legislatura entera á los asuntos puramente económicos y administrativos se conseguiría. Despues podrían venir las batallas políticas y los debates doctrinales

y fuese quien quisiera el que triunfase, hallaría libre el camino de obstáculos, y encontraría facilidades para gobernar, que en vano buscará teniendo al país disgustado, alejado de la política, cegadas las fuentes de la produccion, la administracion en desconcierto y en enemigo abierto todos los elementos que sirven de eficaz apoyo á todo gobierno bien organizado.

Pero predicamos en desierto. Buena prueba de ello es que aquellas escasas reformas que los cuidados políticos han permitido al gobierno presentar á las Cortes, permanecen en olvido ó trabajosamente se discuten y aprueban.

Es necesario que esta indiferencia hácia las cuestiones verdaderamente importantes termine de una vez, y que los representantes de la Nacion y los Gobiernos dediquen sus facultades á la prosperidad y engrandecimiento de nuestra patria.

## Desde Motril.

I.  
Aparte de la época de baños, en pocas ofrece este pueblo la animacion que en estos días, en que se aglomeran infinidad de personas, que han de tomar parte en las operaciones de la próxima zafra y laboreo subsiguiente de las tierras que han de plantarse ó continuar sembradas de caña.

### Estado de las cañas.

Pocas veces se presenta la vega de Motril con la exuberancia de fruto que en el presente año, pues aunque hay varios miles de marjales que fueron desrocados en el año anterior, las plantaciones existentes superan con exceso esta falta, pues han adquirido tal desarrollo y han sido favorecidas por tan buen tiempo, que bien puede aseverarse que pocos años se verá la vega de Motril con tan buen fruto de cañas y de tan poca pérdida como el actual.

Los frios de diciembre no han hecho daño alguno, pues aunque al primer golpe de vista parecen heladas las cañas de los pagos del Hocinillo, Jaul y Paterna, mejor observadas se convence uno de que solo la hoja fué la dañada y que la caña continúa completamente sana.

Las bajas temperaturas que recientemente hemos atravesado, no han perjudicado el fruto, por encontrarse ya en su completo desarrollo y con toda su fuerza sacarina.

Los incendios nos han dejado tranquilos este año, ya que en el anterior nos tuvieron en constante alarma.

### III. La zafra.

Aun no está resuelto el día preciso en que ha de comenzar esta operacion. Unos fabricantes quieren que sea en 1.º del próximo mes de marzo y otros para el 5 del mismo, pudiendo asegurarse, dada la escasa diferencia que existe entre las aspiraciones de unos y las de los otros, que habrá quien empiece el día 1.º, y quien espere hasta el 5, no teniendo nada de extraño que se abran las fábricas una cada día de los primeros de dicho mes.

### IV. Las fábricas.

En los primeros días de febrero adquirieron los fabricantes [el convencimiento] de que la caña estaba ya en toda su fuerza sacarina, por los diferentes análisis á que sometien el jugo, antes de preparar nada para la corta de la caña.

Desde esta época, se nota en las fábricas una gran actividad, superada solo en los días de molienda. Los cuerpos de bomba, pistones, excéntricas, llaves, tuberías, depósitos, clarificadores y cristalizadores, ruedas dentadas, correas, calderas, conductores de vapor, toda la maquinaria que ha de trabajar con la gran actividad y fuerza que imprime el vapor, todo es hoy objeto de un exquisito registro, á fin de reponer lo que se considere inútil, arreglar lo que se crea susceptible de compostura sólida, á fin de que una vez comenzadas las labores, no sufran interrupcion, lo que entorpece las operaciones y perjudica los intereses fabriles.

### V. Precio.

El verdadero caballo de batalla, la lucha eterna de este pueblo, mientras no se adopte el criterio de pagar el fruto por su riqueza sacarina, es el precio de la caña, pues de otro modo el labrador vivirá sujeto al capricho, exigencia ó imposicion de los dueños de fábricas, los que desde luego han de atender con preferencia á sus intereses, que son opuesto á los del labrador.

No es que deba pagarse la caña á veinti seis cuartos y á treinta las de alifa, porque en las condiciones en que hoy estamos respecto de las Antillas, los precios antes indicados implicarían la ruina de las fábricas. Pero tampoco encontramos prudente que se señalen once cuartos, porque con este precio es imposible la labor y menos el que los terratenientes puedan atender á sus necesidades más precisas, lo que traería por consecuencia el abandono de las tierras.

Hoy, no es posible precisar el precio que tendrá la caña, porque, son muy variadas las opiniones que corren, pero aseguro que si se fija en once cuartos habrá conflicto mucho mayor que en el año precedente, habiéndose ya adoptado algunas precauciones por la autoridad, especialmente judicial, que sin duda por no conocer el carácter del país está más recelosa de que puedan ocurrir trastornos, sin tener en cuenta que con precauciones ó sin ellas, habrá trastornos sino se avienen las partes que están en lucha perpétua en este pueblo por representar intereses diametralmente opuestos.

### Los informes.

¿Conoceis, querido lector, trampa, engaño, parecidos á la siguiente?

Un desconocido viene á vuestra casa á pedirle informes, sin que Vd. tenga derecho de echar á la calle al indiscreto que le hace desempeñar el papel de agente de policia, vulgo *soplón ó guindilla*.

Y tiene Vd. por fuerza que contestarle categóricamente sobre la virtud de la señorita A... la solvabilidad del señor B... y sobre esto, y sobre aquello y sobre lo de más allá, so pena de pasar por un hombre mal criado.

Y despues que ha desemuchado á regañadientes lo que sabe, y que ha pasado por esas orquillas caudales de los chismes y embolismos, la gente que ha beneficiado de sus habladurias se apresura á contestar de esta manera:

A la persona que solicita un préstamo:  
—Lo siento mucho, caballero; pero su amigo de usted, D. Canuto (suponiendo que así se llama), no me ha aconsejado de entablar este negocio con usted.

Al padre de la señorita A...  
—Me pasa en ext omo, caballero; crea Vd. que me pesa... pero un sugeto de quien tiene Vd. la opinion más ventajosa y cuya probidad y rectitud tiene Vd. en gran valia, me ha dado á entender que su hija de Vd. no tenía tal vez... quizás no poseía aún... ¿Vd. me entiende?

Y ya tiene Vd. que cargar con dos enemigos más.

Mi amigo Simplicio Sanchez y Bobadilla tuvo tambien que dar informes, y esta condescendencia suya le ha proporcionado ratos muy amargos.

La primera vez se trataba del casamiento de uno de sus amigos.

Simplicio vió entrar en su casa una mañana un caballero grave, de edad madura, de aspecto muy severo.

—Caballero—dijo el hombre grave—permítame usted que le diga que es Vd. un hombre de honor.

—Con mucho gusto lo permito—contestó Simplicio.

—Los informes que me han dado sobre Vd. no permiten la menor duda sobre el particular.

—¡Hola! ¿Con que Vd. ha pedido informes sobre mí?

—Informes muy particulares, si señor.

—¿Me hace Vd. el favor de decirme con qué objeto?

—Caballero, yo tengo una hija que es el consuelo, la alegría, el edorno de mis cañas.

Aquí el hombre severo bosquejó una lágrima.

—¡Ah! tiene Vd. una hija... la alegría, el adorno...—responde Simplicio.

—Sí, señor. Y Vd. comprende la inmensa responsabilidad que su porvenir hace pasar sobre mi cabeza.

—¡Vaya si lo comprendo!

—Pues señor, en este momento estoy á punto de casarla con uno de sus amigos de Vd., el Sr. Pío Pita Camacho y Angulo. ¿Vd. conoce á Pío Pita?

—Perfectamente.

—Voy á hablarle á V. con toda franqueza. Me han dado en algunas partes informes sobre él, que no me han satisfecho completamente.

—¡Demonio!

—Sí, señor, y en la perplegidad en que me han puesto esas enojosas noticias, he pensado en recurrir á V. Tengo el honor de conocerle de reputacion, y espero que comprenderá mis tormentos y sabrá compadecerse de ellos.

—Seguramente, puede V. creer...
—Gracias. ¡Bien lo había yo juzgado a usted!
Los labios del Sr. Cordero, así se llamaba nuestro interlocutor, bosquejaron una sonrisa de gratitud.

—Vá V., pues, á tener la bondad de sacarme de dudas sobre el verdadero carácter de su amigo. Es un deber de honor, y V. cumplirá con él.
—¡Ya, ya!... pero me promete V. una discreción absoluta!
—¡Caballero! ¿puede V. creer?...
—Buena. Le diré á V., pues, que Pio Pita es lo que se llama un buen muchacho, pero... que tiene un genio... ¿como diré?... detestable; si, señor, detestable. ¡Oh! pero no es culpa suya, es el coñac.

—¿Como! ¿Bebe coñac?
—Enormemente. Pero fuera de eso, es un hombre recto, honrado, con muy buen corazón, y que nunca cometerá la infamia de abandonar sus hijos.
—¿Como! ¿Tiene hijos?
—No lo sabía V.? ¡Por vida del...!
—¿Cuántos tiene?
—Dos ó tres.
—¿Y con quién?
—Con unas y con otras, en todas partes un poco.

—Gracias, caballero, gracias. Ya sé á qué atenerme. Me ha edificado V. sobre su amigo.
—Sobre todo, sea V. discreto.
—Me ofendía V. dudándolo.
El Sr. Cordero salió del aposento concluyendo de derramar su lagrimita y apretando sobre su pecho la mano de Simplicio.

Tres días después de esto, el amigo Pio Pita Camacho entra como una bomba en casa de Simplicio. Sus ojos encanecidos, su semblante está descompuesto, y su cigarro que mascaba no está encendido; mata señal.
—Buenos días, querido—le dice Simplicio con voz muy dulce.
—¡Yo no soy querido suyo! ¿Me entienda V.?—contesta el amante del coñac.—Buenas cosas he sabido de V.

—¿Como?
—¿Usted, que se dice mi amigo, no ha temido calumniarme cuando ese bruto de Cordero ha venido á pedirle informes sobre mí?
—¿Yo?
—¡No sea V. hipócrita! ¡Todo me lo ha dicho, todo!... ¿Entiende V.?
—¡Qué canalle!
—¡Ah! ¡Simplicio, se me cayeron los brazos cuando me vi acusado de tener seis hijos!
—Por de pronto, yo no hablé sino de dos ó tres.
—Seis hijos, me ha dicho Cordero, y con seis mujeres diferentes ¡infame!

—Pero, vamos á ver...
—¡Sin contar el coñac, que tengo la poca vergüenza de ir á beber en las tabernas más bajas, con el primer pel-gato que encuentre!
—Yo he hablado muy poco del coñac, apenas lo he... Vamos, vamos, querido Pio...
—Usted ha destruido mi vida, ha hecho pedazos mi corazón, mi fortuna, todo, todo; no hay más. No me queda más que hacer sino morir maldiciéndole! ¡Adios, hombre corrompido!
Esta escena agridede dió mucho que pensar á Simplicio, y produjo un gran cambio en sus ideas sobre los informes.

Estaba aún bajo esta impresion, cuando recibe la visita de una señora respetable. Esta vez se trata del casamiento de un joven mentecato que se ha enmoronado de Colasita Algarrobo, joven planchadora que vive en la misma casa que Simplicio.
—Si, señor—dice la señora respetable—mi hijo Paquito se ha enmoronado como un loco de esa joven, y me ha asegurado que es de una virtud á toda prueba. ¿Qué opina V.? A mí no me importa que sea rico ó pobre, lo que deseo es que mi hijo sea feliz, y le bendeciré á V. todos los días de mi vida.
—¿Qué quiere V. que yo la diga, señora?
—Todo el bien que pueda de mi futura nuera.
—Pues bien, Colasita me ha parecido una niña muy guapa.
—No es verdad que es muy linda?
—Y el hombre que ella quiera no pasará un mal rato.
—Usted cree?...
—¡Oh! estoy seguro de ello.
—Y ¿sus costumbres?...
—Me han parecido muy buenas.
—¡Ay! ¡qué dicha! ¡Cuánto me alegro!

—Bien lo merece Vd., señora.
—En fin, ¿cree Vd. que haya probabilidad de que sea dichosa á su lado?
—Si la felicidad no la colmaso á Vd. de todos sus favores, la felicidad sería una broma, una bellaca.
—¡Está muy bien! Comprendo. ¡Oh! yo sé leer entre las renglonas; D. Simplicio, yo no seré nunca prima suya.
—¿Pero cómo, señora?
—Basta es inútil hablar más, no soy ninguna tonta, créalo V., y ya sé á qué atenerme.
—Pero señora, si yo no he dicho nada.
—Por lo mismo, no quiero saber más. ¡Abur!

Al día siguiente, el capitán que la viuda había licenciado, hablando militarmente, vino á ver á su primo le obligó á ir con él á dar una vuelta en el campo con los correspondientes testigos. Y allí la dió una estocada en el brazo para darle las gracias por los abominables informes que había dado sobre su individuo.
—Y, sin embargo, nada he dicho!—exclamó el célebre Simplicio, después de recibir el espadazo.
—Sepa Vd., señor mío, que callarse en ese caso, es acusar.
—¿Con que esas tenemos?—exclamó Simplicio al subir en su carruaje.—¿Cómo salir de ahí? Que yo diga la verdad, que mienta, ó que no diga nada, el resultado es el mismo; con los tres sistemas me he creado enemigos. ¡Cuerno! ¡cómo me escuece la herida! ¡Voto á Santos! Si algún día vienen á pedirme parecer sobre los informes, buenos serán los que yo daré.

M. R. R.

Miscelánea.

Motín contra los gallegos. A eso de las cuatro de la tarde, presentose ayer, en la plaza de los Lobos, frente á la administración de consumos, un grupo de unos cuarenta dependientes de dicho ramo, en actitud tumultuosa, pretendiendo que el arrendatario destituyese en el acto á cuantos empleados gallegos tiene á sus órdenes.
La noticia del alboroto llegó pronto á oídos del señor Gobernador civil, y presentándose esta autoridad en el edificio donde se hallan instaladas las oficinas de dicha administración, hizo que los tumultuosos desistiesen de su conducta anómala.

Segun se dijo, existe antagonismo entre los empleados de consumos que son gallegos de naturaleza y los demás dependientes del ramo citado; y como quiera que anteanoche, á las doce, varios de los gallegos dieron una paliza en la Cruz de Lagos á un granadino llamado Donaire, cabo de la ronda que presta servicio en el portazgo establecido en dicho sitio, por ciertas desavenencias surgidas á causa de unos carros cargados de líquidos que parece entraron por el portazgo de San Isidro, mediante 30 duros que se dice hubieron de distribuirse entre los individuos de la ronda, ese antagonismo ha acabado por convertirse en odio profundo hacia los gallegos referidos, pues el cabo atropellado por estos se halla en el hospital tan grave, que se teme para el mismo un desenlace funesto.

El Sr. Sellés, á quien acompañaron los jefes de seguridad y vigilancia de esta capital, D. Juan B. Corrales y D. Antonio Cenarro, así como algunos individuos del cuerpo de policía, persuadió á los amotinados de que les convenia, por lo pronto, volver á sus puestos respectivos y abandonar ese antagonismo en que se hallan con los demás compañeros, á los cuales, si resultan culpables, se les aplicará todo el rigor de la ley.

Análogas manifestaciones hubo de hacerles el arrendatario de consumos, D. Serafin Ballesteros, y los cuarenta dependientes se decidieron á disolverse y acudir á sus obligaciones.

En la cárcel ha sido puesto otro cabo de la ronda, á quien se considera autor del atropello con Donaire realizado.

Comision provincial. Bajo la presidencia de don Francisco de P. Villa-Real, celebró ayer sesion, habiendo asistido todos los vocales excepto los señores Hurtado y García Moreno.

Fué aprobada el acta de recepcion definitiva del tramo I.º, trozo I.º de la carretera de la estacion de Atarfe á la Malá, toda vez que, segun informa el Ingeniero jefe de obras públicas del Estado, los trabajos ejecutados en dicha carretera se encuentran en buenas condiciones para que se abra al servicio público el referido tramo.

Se acordó que se abonen los sueldos á Antonio Lastra Prados, como demandero de la cárcel de Audiencia desde el día 1.º de julio último, y que se prevenga al alcalde de la capital que á su vez lo haga de los haberes que tiene devengados y no satisfechos desde el 5 de marzo de 1884 en que fué nombrado.

Por último, se despacharon 21 expedientes de quintaa.

Baile. La sociedad Union Juvenil dará esta noche y la de mañana, á las diez, baile de beneficencia.

Teatro. Hoy, por ser viernes de Cuaresma, no habrá funcion en el Principal.

Mañana habrá funcion, en la que se verificará la entrada de una cabrita en la jaula de los leones, llevada en brazos del coronel. Es el beneficio de Mis Carlota, la reina de los leones.

Suspension. El señor Gobernador suspendió ayer de empleo y sueldo al llavero de

la cárcel de Audiencia D. Eduardo Diaz Rodriguez, como consecuencia de un expediente que se le instruyó por aparecer culpable de la fuga del célebre falsificador D. Ricardo Bonsquet, hace algun tiempo verificada.

Segun resulta de dicho expediente, la fuga se combinó adquiriendo el Bonsquet dos pliegos del papel de timbre del Gobierno, en la cantidad de 25 duros cada uno, para redactar, como la hizo, un oficio ordenando su libertad.

La reclamacion de credenciales.—En la Secretaría de la Diputacion se nos manifiesta, refiriéndose á nuestro suelto de ayer que llevaba igual epigrafo que el que encabeza estas líneas, que efectivamente se ha recibido en dicha dependencia la propuesta del Consejo de Redenciones y Enganches para las plazas de conserje de Dementes, escribiente de Contabilidad y escribiente de la Direccion del hospital de San Juan de Dios; pero los individuos propuestos no se han presentado á dicha corporacion para acreditar ante la misma la aptitud necesaria al desempeño de dichos cargos, segun tiene acordado la Comision provincial, en armonia con las disposiciones del Reglamento para la ejecucion de la Ley en cuya virtud se hacen estas propuestas; sin cuyo requisito no puede la Diputacion provincial acordar el nombramiento, que, con arreglo á la ley orgánica porque dicho cuerpo se rige, es de su exclusiva competencia, y en virtud del cual se le debe expedir la credencial y titulo correspondiente.

El cuerpo de Seguridad. El señor gobernador ha recibido una comunicacion del director general de Seguridad, manifestándole que en vista de un oficio del comandante jefe del cuerpo en esta provincia, en el que solicitaba se reparase el armamento de dicho cuerpo, puede formar y remitir al centro directivo los presupuestos correspondientes, para la recomposicion y adquisicion de los sables y revolvers que sean necesarios.

El servicio doméstico. Hoy dará comienzo el reparto de las hojas del padron que ha de servir de base para la organizacion del servicio doméstico ó higiene de nodrizas en esta capital y su provincia.

El Jurado. Parece que ha quedado redactada ya por la respectiva comision, el dictamen de este proyecto de ley, que ha sido entregado al ministro de Gracia y Justicia para su examen.

En la cuestion de competencia, la comision ha incluido entre los delitos de que ha de conocer el Jurado los de la traicion, las más importantes falsedades, de monedas, billetes de Banco, papel sellado y documentos públicos, el cohecho, la malversacion de caudales públicos y las exacciones ilegales, que proyecto excluia. Ha excluido, en cambio, los delitos electorales incluidos en el proyecto y cuya supresion dará seguramente lugar á amplio debate.

Se establece el principio de indemnizar á los jurados, abonándoles dietas, y no se exige á los cabezas de familia, para desempeñar esa funcion, el pago de contribucion alguna, bastando con que acrediten un periodo relativamente largo de residencia en el término municipal respectivo.

En la formacion de listas de jurados desaparece una de las selecciones que el proyecto establecia y se la sustituye por un sorteo hecho en condiciones de independencia y regularidad. Tambien parece que las recusaciones con causa se harán en un trámite anterior, á fin de que la lista de treinta y seis esté ya depurada cuando haya de procederse á las recusaciones perentorias.

En vez de formarse un solo jurado para todas las causas que hayan de verse ante ese tribunal en cada trimestre y en el territorio de cada Audiencia de lo criminal, se formará un jurado para las causas de cada partido judicial, y si no son equivocados nuestros informes, estos jurados se reunirán en la cabeza de cada partido y no en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencia de lo criminal, como dice el proyecto.

Por último, tambien se cree que sufre reformas la disposicion especial del proyecto, en virtud de la cual queda el Gobierno autorizado para suspender el juicio por jurados en determinadas circunstancias, y segun hemos oido decir, esa facultad se equiparará á la que el Gobierno tiene, por la Constitucion, de suspender las garantías constitucionales, y no se usará de ella sino cuando se ejercite este último.

Abogado. Dice El Mediodia de Málaga:

«Ha regresado á Granada el conocido jurisconsulto y apreciable amigo nuestro el señor don Antonio Navarro Trujillo, nombrado defensor de tres de los procesados en la ruidosa causa que se sigue en aquella ciudad contra veinte y tres personas por una irregularidad de ¡13 millones!»

Dinero para los maestros. El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera enseñanza, las cantidades siguientes:

Por el 4.º trimestre de 1885-86, 373'20 pesetas con destino á los maestros de los Ogljares.

Por el ejercicio de 1886-87 con destino á los de: Cogollos de Guadix, 100 pesetas por el 1.º; Calahorra, 178'12 1.º y 221'88 2.º; Huéneja, 350 1.º y 50 2.º; Huéneja, 350 1.º y 50 2.º; Ferréira, 391'87 1.º y 8'12 2.º; Lantéira, 400 1.º; Jerez del Marquesado, 300 1.º; Alquife, 100 1.º; Aldéire, 200 1.º; Dólar, 200 1.º; Armilla, 586'96 2.º y 623'12 3.º; Churriana, 421'87 2.º y 521'87 3.º; Ogijares, 185'10 1.º y 865'62 2.º; Zúbia, 379'48 2.º; Montefrio, 2086'81 por el 2.º y 3.º, é Illora 2512'91 por los mismos.

Dichas cantidades obran ya en poder de habilitados respectivos, excepto las correspondientes al trimestre actual.

Cámaras de Comercio. Además de las 22 Cámaras oficiales de Comercio, que, segun el Boletín de este nombre, se constituyeron en enero, se han constituido en el presente mes las de Valladolid, Vigo, Sabadell, Bejar, Rous, Palamós, Jerez de la Frontera, Valencia, Lérida, Alicante y Jaen, de manera que existen actualmente 33 en la Peninsula, muchas en el extranjero, y existe un real decreto de Ultramar para que se formen á su vez en nuestras provincias de allende los mares.

Robos. En la mañana de ant-ayer alguien penetró furtivamente en la casa número 1 de la calle de Bocanegra, habitada por D.ª Josefa Villatoro Figuerola, robando varias piezas de ropa, dos gargantillas de coral, dos pares de zarcillos, cuatro anillos de diamantes y 32 duros en monedas de plata.

La referida señora dió conocimiento á la policia, y esta lo participó al Juzgado del Salvador, que instruye sumaria.

Hasta ahora se desconoce al autor del delito.

—En la calle del Horno del Espadero un sugeto, molinero de oficio, sustrajo un reloj de plata á D. Diego Atienza Herrera. La policia logró detenerle, poniéndole en la cárcel despues de haber recuperado el reloj de referencia.

Servicio de ferrocarriles. La Gaceta ha publicado una importante real orden del ministerio de Fomento, dictando reglas aclaratorias de las disposiciones vigentes en materia de ferrocarriles. Segun dicha real disposicion, las facultades que, con arreglo á las leyes generales de ferrocarriles, tienen las empresas para reducir los precios de las tarifas como tengan por conveniente, se ejercerán por dichas empresas en cualquiera de las reformas siguientes:

- 1.ª Reduccion de los tipos kilométricos máximos legales para todos los transportes en general en todas direcciones y para todos los recorridos dentro de la red que explota una misma empresa; formando de este modo las llamadas «Tarifas generales de aplicacion.» Las condiciones para la aplicacion de esta clase de tarifas serán las mismas que para las máximas legales de la concesion sin excepcion alguna.
2.ª Reduccion de los tipos kilométricos de la tarifa máxima legal en favor de los transportes que recorran un número mínimo de mercancías determinadas, con exclusion de las demás, ó en favor de las remesas, que, formando una sola expedicion, representen un peso dado fijado como minimum por las empresas, ó combinado entre si todas estas reducciones de precio kilométrico.
3.ª Estableciendo tambien tarifas especiales en las que se modifiquen las condiciones generales de aplicacion relativas á la carga y descarga, á las mercancías y á la ampliacion de plazos para el transporte; pero sometiendo siempre estas tarifas á la aprobacion superior.

Tambien podrán las empresas de ferrocarriles reducir los precios de transportes, estableciendo tarifas especiales para determinadas mercancías entre determinadas estaciones y en direccion tambien determinada.

Quedan prohibidos para en lo sucesivo los contratos particulares entre las empresas y determinado remitente ó remitentes para transportes á precio reducido, mediante condiciones pactadas individualmente. Los contratos hoy vigentes seguirán rigiendo hasta esperar la duracion legal que se hubiese estipulado en ellos.

Las empresas podrán establecer tarifas especiales con destino ó procedencia de los puertos nacionales é igualmente entre estos ó combinados con ferrocarriles extranjeros. Estas tarifas serán presentadas previamente al ministerio de Fomento.

Se autoriza á las compañías de ferrocarriles para establecer á precios reducidos tarifas especiales ó contratos exclusivos con otra empresa de transportes terrestres ó marítimos, con el objeto de procurar expediciones directas entre puntos no enlazados por ferrocarriles.

Cuando un remitente alquile un vagon, no pagará mayor cantidad que la correspondiente á la que cargue en dicho vagon, siempre que lo llene por completo.

Solamente podrán cobrar derechos de carga y descarga, las compañías que en sus tarifas máximas legales tienen consignada la facultad de percibirlos separadamente. Los derechos de almacenaje se cobrarán á las cuarenta y ocho horas, contados desde la recepcion debidamente acreditada del aviso de llegada, comunicada al consignatario por la compañía ó desde la espiracion del plazo reglamentario concedido para el transporte y entrega al destinatario.

En las estaciones principales y en las directamente interesadas se anunciará con la conveniente anticipacion el planteamiento de toda tarifa reducida, limitando este anuncio á expresar el objeto de la tarifa, y que ésta, con todos sus detalles, se halla en dichas estaciones á disposicion del público para su consulta y tambien para la venta.

Las compañías están obligadas á tener á disposi-

cion y venta pública la coleccion completa de las tarifas reducidas correspondientes á la linea de la compañía.

Fallecieron el duque de Vista Hermosa y el ex ministro Sanchez Ocaña. La reina ha visitado el Museo de Artilleria. La Bolsa baja.—L.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mio: habiendo leído en el periódico de su digna direccion, los acuerdos tomados en la reunion de los izquierdistas, sin hacer mención del incidente ocurrido con mi persona; y no queriendo aparecer solidario de los acuerdos allí adoptados, y mucho menos de su publicacion, le ruego haga constar:

Que asistí á la reunion como vocal del comité provincial; que oí las explicaciones del Sr. Lopez Muñoz, sobre la conducta que ha seguido para la fusion de los dos comités en uno del nuevo partido liberal reformista; que manifesté que no estaba conforme con ella, por entender que la circular de nuestro jefe señala de un modo claro y evidente la forma de realizarse la union, y que por sus disposiciones correspondia la presidencia á don Indalecio Abril.

Esto originó una discusion, y visto mi desacuerdo, me despedí de mis compañeros, anunciándoles que me adheria al comité que preside el Sr. Abril, y acto seguido abandoné aquella reunion.

En su virtud, no presencié los acuerdos que se tomaron y que solo conozco por la prensa.

Le doy mil gracias por la insercion de estas líneas y soy de V., querido director, afectísimo amigo y seguro servidor que besa su mano.—Diego Sanchez Mendo.

Febrero 23 de 1887.

Cartas á «El Defensor» Madrid.

23 de febrero de 1887. Ha hecho hoy otro espléndido día como el de ayer. A la hora en que me siento á escribir, más temprano que de ordinario, inmenso gentío ocupa los paises desde Atocha al Hipódromo. Y eso que una buena parte de Madrid que se divierte se ha encaminado al Canal á la fiesta del castor de la Sardinia, harto sabida por los lectores. Debo consignar que esta mañana ha sido buena la concurrencia á los templos. Más que á nadie conviene recordar á los políticos lo fugaz de esta vida, máxime si se trata de la vida del poder.

A ser ciertos los insistentes rumores de crisis, los ministros amenazados recordarán con gran oportunidad las sentencias que la iglesia predica en este día, y al recibir la ceniza en la frente acaso les haya parecido oír la voz de Sagasta diciéndoles: «evolved el punto de donde partisteis que necesito carteras para personas que enmienden vuestros errores.» Sin embargo, asegúrase que el general Castillo deja el ministerio, no por ninguna clase de equivocaciones sino porque realmente sus años y sus padecimientos no le permiten soportar los áridos trabajos que requiere el buen desempeño del departamento de la guerra.

R. fírese que de este modo el presidente del Consejo puede dar á la modificación ministerial anunciada alguna más amplitud. Siguen muchos ministeriales negando que por ahora se trate de crisis, pero pero otros creen que no tardará en salir de Gubernacion Leon y Castillo para entrar Moret, yendo á Estado Albareda y á Paris Vega de Armijo. De otra combinacion se habla: Albareda á Gubernacion, Moret á Paris, Vega de Armijo á Estado, Ruiz Gomez á Ultramar y Blaguer á Fomento. Maura reemplazará al duque de Frias en el gobierno de Madrid. Otros aseguran que si bien es un hecho la caída de Leon y Castillo, aún permanecerá en el ministerio algunos meses más.

Muchas otras combinaciones circulan, pero lo fundamental entre lo que se oye es cuanto dejo

consignado. Aún cuando haya propósitos de plantear una crisis no podrá hacerse en tanto no terminen los debates acerca de la prohibicion del drama de Zepata que mañana se reproducen en el Senado por Rojo Arias y luego en el Congreso por Romero Robledo. Este político tiene repugnancia á llevar la voz de combate en un asunto sin saber todavía como opinan en determinadas regiones. Los del Circulo literario le han llevado el drama para que vea como lejos de ofenderse á la Reina regente se la enaltece y ensalza, resultando de esa suerte más inútil la autoritaria é ilegal prohibicion. Veremos en que concluye esta tempestad.

Los conservadores baten palmas de contentos porque ven que los liberales echan mano á su sistema de gobierno, aun cuando para ello violenten la ley que ellos mismos dictaron. La polémica suscitada con tal motivo en la prensa no lleva camino de acabarse. Hoy se ha publicado por un periódico un decreto del gobierno provisional de 16 de enero de 1869 que dice: «Queda decretada en España y en la más la expresion, la libertad de teatros. El ministro de la Gubernacion, Práxedes Mateo Sagasta. Los amigos de este dicen que este principio se sigue sosteniendo sin que lo derogue un hecho aislado, una orden especial y para concreto caso del ministro de la Gubernacion.

Los conservadores combaten los indultos ó más bien, la facilidad con que los indultos se están otorgando, aun cuando sea la preparacion para la amnistia general que se intenta y á que se acogerá Ruiz Zorrilla si le dan las seguridades y garantías que ha pedido.—Entre los aspirantes á altos puestos se habla de una próxima combinacion. Algunas comisiones parlamentarias continúan trabajando para adelantar sus dictámenes. La del tabaco en el Senado lo tiene ya extendido y se leerá mañana.

Bismarck ha ganado las elecciones obteniendo una mayoría en que no pensó. El septenario militar será aprobado aun cuando voten en contra los del centro Católico. Pasan de cincuenta los votos de mayoría reconocida con que cuenta Bismarck que aumentarán con el resultado de los empates y circonscripciones hasta ahora desconocidas. En Alsacia y Lorena han triunfado los candidatos franceses y antialemanes, lo cual ha producido honda sensacion en ambas naciones, aunque de diversa manera.—Las noticias de próxima guerra no acusan ahora recrudescimiento.

Y hago aquí punto para ir al Prado y Recoletos á ver la animacion del paseo.—F.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del día 22.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perpétua, Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Servicio de la plaza para el día 25 de febrero de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 1.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Oficial y sargento de talla en las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Cuba.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 225 fanegas.—Entrada de hoy, 216 id. Total existencia de hoy, 441 id.—Venta: A 11 ptes. 75 cts. la fanega, 11 fanegas. A 12 ptes. 25 cts. id. id. 18. A 12 ptes. 25 cts. id. 32. A 12 ptes. 00 cts. id. 67. A 13 ptes. 25 cts. id. 45. A 13 ptes 50 cts. id. 72. Total vendido, 441 fanegas.—Balance: Existencia, 245 fanegas. Vendido, 245 id. Sobrante para mañana, 196 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 50 cts. á 8 ptes. 00 cts. Habas, de 11 ptes. 00 cts. á 11

pets. 50 cts.: Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 céntimos.

M. tadero público.—Precios del kilo de la contratacion de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pla. 40 cts.—Vaca, 1 pla. 62 cts.—Ternera, 1 peseta 26 cts.

Cultos.

Día 25.—San Cesáreo, confesor.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Comendadoras; á las nueve misa cantada, á las cinco se reza el rosario selve y letanía cantada.—En el Angel Custodio; misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín, y en San Pedro á San Francisco de Paula.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario á las diez misa mayor, y predica D. Francisco Martín Gutiérrez.—En las Capuchinas; á las doce misa con asistencia de los señores Jueces de la Audiencia y predica don Maximiano Riocon.—En la Magdalena, á las once función á Nuestra Señora de Lourdes, será orador don Miguel Leiva Valentín, á las cuatro concluye la quincena y predica D. Cristóbal Luque.—En San Jerónimo á las cuatro predica un Padre Redentorista.—En el Sagrario y las demás parroquias sermón y ejercicios.—En Santa Isabel, á las cuatro sermón y setena de Nuestra Señora de los Dolores.—En San Juan de los Reyes, ejercicios.—En los Hospitalicos ejercicios de devocion á San José.—Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de la Anunciacion, en su iglesia.

Portrait of D. Francisco de P. Castro and text: EL SEÑOR D. Francisco de P. Castro Y PALOMARES. Falleció el día 22 de febrero de 1887. R. I. P. Su director espiritual, sus hijos, hija política, nietos, hermana, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana.—Compañia anglo americana BOONE, FREIRE y Compañia.—A beneficio de la simpática Mis Mill. CARLOTA, la reina de los leones.—Magníficos y sorprendentes ejercicios por todos los individuos de la Compañia, á las ocho.—Entrada principal, 3 reales y 5 céntimos.—Paraiso, 2 rs. y céntimos.

Taquigrafia. El reputado y tan conocido profesor único en esta capital, Sr. Martínez que á la vez lo es de la Universidad y del Fomento de las Artes, participa al público que en atencion á haber cedido la crudeza de la estacion las horas de academia en su casa Caldereria Nueva 6 principal, son, de ocho de la mañana á diez de la noche.—Lecciones á domicilio á precios convencionales.

Elixir Potencial. Medicamento seguro para la curacion de la impotencia, la esterilidad y la debilidad producida por los excesos.—Un frasco contiene medicacion para un mes y vale 5 pesetas.—Depósito en Sevilla, en la Clinica del Dr. Fernandez Balasteros, Mendez Nuñez, 9.—Se remite á todas partes por el correo, enviando una peseta más para el certificado.

Maestra. Da lecciones de bordado en su casa y domicilio.—Darán razon, Elvira 140.

Son los drabans, dijo Boleslao, volviendo al jardin. Pueden tener sospechas si os hallan reunidos. Dejame solo con ellos, y salid inmediatamente por la puerta que dá al bosque.

—Pero, ¿vais á quedáros solo? dijo Magog.

—Nada temais por mi: idos aprisa y llevad vuestras hechas.

A pesar de su embriaguez, los bandidos se alejaron sin replicar. El peligro y la costumbre de obedecer les habia devuelto una parte de su razon.

Cuando todos salieron, arrojó Boleslao su gorro palonés por cima de la empalizada, colóse su ancho sombrero pardo de fieltro, y cubierto con una larga bata de seda morada, se encaminó con la pipa en la boca á abrir á los importunos visitantes; que llamaban cada vez con más fuerza.

Ocho esbirros, mandados por un sargento, entraron en la casa, quejándose con bastante insolencia de que se les hubiese hecho esperar tanto tiempo.

—No es mia la culpa, caballero, respon-

—Sargento, añadió, debo deciros que cometéis un gravísimo error.

—¡Cál! Aquí está este papel que hace fé. Leed vos mismo. Ojos azules, nariz aguilena, cabellos rubios....

—Ved los míos, dijo Boleslao descubriéndose, son negros como un oso de Finlandia.

—Si quisierais serian rubios.

—Eso es lo mismo que si yo os dijera que esta horrible barba roja que vos tenéis (y le tiraba de ella con todas sus fuerzas) puede cambiar de color.

—¡Tunante! gritó el sargento gesticulando, me habeis hecho mucho daño: pero á fé mia, que no me harán cambiar de ideas esas palabras. Vos sois el famoso ladrón que buscamos, y por el sagrado sacramento de la Eucaristia, os juro que me vais á seguir.

—¡Ah, militar! Vuestra terquedad puede tener fatales consecuencias ¿Creeis que Boleslao, despues de haber escapado de las garras de la policia de vuestra capital, seria tan torpe que se dejase prender en su domicilio por ocho hombres tan mal

cular de estos hombres privados de razon se ejercita por pasatiempo en furiosas luchas. Reinaba, pues, por todas partes el grosero desorden de una borrachera sin objeto y sin poesia, tal como á la que se entrega el populacho de todos los paises, que no produce mas que cansancio y sueño.

En medio de este frenesí de demonios, uno de ellos, de modales algun tanto distinguidos, cogió un laud, y tomando sobre la mesa una postura digna de Apolo, cantó con voz ardiente y sonora las siguientes estrofas, que nosotros hemos traducido literalmente por no despojarlas de su sencillez primitiva:

Jóvenes amantes, huid de los valientes: la noche está oscura ó incita á los amores, ocultadnos vuestras hermosas escandinavas,

porque la paloma pertenece al milano. ¡Plaza á los bandidos! ¡hoy es gran día! brama la tempestad, y á cada instante aumentamos, pues, amigos, en su seno...

CAPITULO VIII.

Los drabans de la policia.

Boleslao y sus compañeros felicitaban al jóven trovador, cuando algunos culatazos de partessana hicieron temblar la puerta de la casa.

—¡Silencio! exclamó vivamente Boleslao.

Y el mutismo más completo reinó como por encanto.

El gefe se dirigió á la puerta para eschar.

Los golpes redoblaban, y algunas voces decian: «Abrid en nombre del rey.»

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

Gran albañon de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. Sus precios son los más equitativos posibles; resultando a los más baratos que los de fábrica de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden a plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. Nota: Hay también pianos surtidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Cervecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21. Fábrica, Cruz, 42.

Cerveza, calidad inglesa ó alemana, un real el chop. Real y medio, botella chica. Tres reales, botella grande. Por docenas, servicio á domicilio. Cafés y té superiores. Vinos y licores finos. Especialidad en doble anís de Rute y Rhum de Saint-James.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIX NEVA, situado en la calle de Recogidos, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores á cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital. Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Venta. En la calle del Buen Suceso, núm. 21, se vende un break moderno en muy buen uso, estantería para guardaros y varios muebles antiguos en buen estado.

Don Agustín Lorenzo Reyes, perito agrícola y auxiliar de la Junta de Agricultura de esta provincia, ha empezado con gran éxito los trabajos de su profesión, estableciéndose en la calle del Horno de la Haza, núm. 2, y en Santafé; donde por sus conocimientos va adquiriendo una numerosa clientela que le asegura un buen porvenir y pingües ganancias. Los trabajos de su profesión consisten en medicion de terrenos, levantamiento de planos, valoración de fincas, apeos, proyectos de cultivo, deslindes y amojonamientos y todo lo concerniente á la agricultura.

Almoneda. Únicamente hasta el 10 del próximo marzo estará abierta la almoneda de muebles y realización de relojes que se viene anunciando en la calle de Montería, núm. 1, principal, haciendo mayores rebajas de precios que los que hasta aquí se han hecho por la necesidad de concluir para ese día.

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas á la Carrera, esmerada asistencia, prolija limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

Abaniquería valenciana. Príncipe, 12. Grandes surtidos en paraguas, precios sin competencia. Paraguas sedas garantizados, desde 7 á 35 pesetas. Idem sedas automáticos, desde 7'50. Idem belgas, satén inglés, 2'25. Para regalos. Gran surtido en abanicos pluma sobre oncha y maderas, nacar y marfil en blonda y raso. Príncipe, 12.

Interesante. En la placeta de San Agustín, esquina á la calle de Lecheros, núm. 8, se abre una casa de toda clase de negocios y representaciones, compra de toda clase de papel del Estado; se proporcionan dineros con garantías; se gestionan expedientes de patronatos, capellanías y redenciones de censos, tanto de vinculaciones como de particulares, etc. El representante, José Bravo.

En el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se venden al por mayor á 40 y 44 reales arroba. Además, y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva.

Academia de música dirigida por don Antonio G. Guillen Aranda, en su casa, Santa Inés, 6. Las clases de las alumnas serán en distintos días que las de los alumnos, todos desde las seis de la noche en adelante; y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director. Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, París y Alemania. Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas. Canto, 7'50. Solfeo y piano, 7'50. Las tres reunidas, 12'50.

Importante á los cosecheros de vinos. D. Antonio Ruiz Terrores, técnico en viticultura, por un procedimiento nuevo, eficaz é infalible, preserva los vinos de toda acidificación, é inmobiliza mostos. Contesta en el acto por escrito y gratis á cuantas consultas se hagan fuera de la capital. Para de tales, diríjanse á dicho señor, en Granada, calle de Montería, 1, 3.º

Ama de cría joven y con leche fresca, desea encontrar una criatura á quien amamantar en su casa. Darán razón, calle de Santiago, 41.

La Union y EL FENIX ESPAÑOL. antes, EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026,550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 106.245,844'77 Rvn. Oficinas, Olbaga, 1. Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Pianos y armoniums. Grandes depósitos de Navas hermanos, Barcelona, Vidrio, 10, y Madrid, Puencarral, 33. Los pianos mejores del mundo son los de Steinway Sons (de New-York), Ronisch (de Alemania) y Gaveau (de París). En Granada apenas se conocen algunos de Bonisch y Gaveau, pero no existe ninguno de los maravillosos Steinway de New-York, ni el célebre piano Neumático de teclado y manubrio. Esta casa, la más importante de España, proveedora de muchos almacenes de provincias, es la que ofrece los mejores pianos y los precios relativamente más económicos. Pianos Chassaigne, desde pets. 1.125 puestas en Granada. Pidense noticias á catálogos á los Sres. Navas.

Ama de cría. primeriza, con leche de tres meses, desea criar en su casa ó en casa de los padres. Darán razón, calle del Plegadero baja, número 4.

Se arriendan 35 marjales de tierra de riego en la vega de los Ogijares. Darán razón, placeta de los Campos, núm. 22, pral., izquierda.

Traspaso. De los dos establecimientos de bebidas que hay en la calle Alcantarilla del Salón, el que se traspasa no es el número 2 propiedad de D. José García.

Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN al Bálamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hecor, ni regüeldos. FUROUZE-ALBESPEYRES 73, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO. No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior, la Firma de Furouze y el Sello oficial (Impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

HÖGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS. ACEITE de HIGADO de BACALAO de HÖGG Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados: su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Deigidez de los Niños, etc. Exigir el nombre de HÖGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HÖGG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

EL COMERCIO DE CALZADOS DE FRANCISCO CHICO DE GANGA No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLA LANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA. Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras. Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica, con notable perfección, hasta para los pies más difíciles.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PÍLDORAS RESTAURADORAS PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA. Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: G. FORMIGUERA y C., Tallers, 22, Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Se venden en todas las farmacias. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

CURA DE LA SORDERA Los TÍMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención, de NICHOLSON, curan é alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. Se han hecho curas sumamente notables. Envíense 25 centimos y se recibirá franco, un libro de 50 páginas adornado con láminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TÍMPANOS y los recomendarían eficazmente. Diríjase á J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS

la luz del relámpago nos muestra un caminante. Ya le veo vacilar sobre su caballo impelido por el huracán del Norte... Imprudente nos llama á su socorro, sin saber que llama á la muerte, Corramos... pero no... ¡ya calla! se detiene... ¡el rayo le ha herido por nuestra dicha! contad su oro, hijos de la tempestad, y bebamos todos en derredor de él. A los lobos debemos una presa... el oro es nuestro: el cuerpo le pertenece. Escuchadlos. Ya oigo sus gritos de júbilo; huyamos lejos de ellos... el día se acerca. En los antros donde reposen nuestras cabezas dormiremos sin temor alguno... ¡Behamos más, esperemos las tempestades, y tiemble el viajero al acercarse la noche!

—¡Perdon, militar! Me habeis llamado imbécil, ¿no es verdad? —Sí. —Gracias; bien lo he entendido. ¿Sabéis que esa es una palabra demasiado retumbante en un hombre de tan infima graduación como vos? Sois ya tan insolente como un oficial superior. Si la grosería es circunstancia indispensable en los de vuestra profesión, vos ascenderéis mucho. —¡Ah! me decís unas cosas que debería enterraros mi sable en el vientre. Es preciso tener mucho descaro para dirigirme semejante discurso. ¿Sabéis bien quien sois en este instante? —Soy propietario, explotador de los bosques del Estado, ¡para la construcción de buques con destino á nuestra marina. —¡Tá, tá, tá! No es eso todo. Sois el famoso Boleslao que ¡buscamos hace cien años, y hemos encontrado al fin. A estas palabras, los soldados acercáronse á Boleslao y le rodearon. Este pretendió ocultar su embarazo con carcajadas estrepitosas que desconcertaron á los soldados.

dió Boleslao; no os esperabais, y me habia dormido haciendo cálculos asaz complicados. —Todo eso está muy bien, dijo el sargento con aire salvaje; pero ¿y si no queremos creerlos? —Haced lo que os plazca. Solamente os prevengo que me es igual. —¡Ah! os es igual... vamos á ver... Volveos de mi lado para que os examine cara á cara. —¿Por qué? —Porque no os veo. —¿De que país sois, mi buen amigo. —Soy Finnés. —¿Sabéis si son político vuestros paisanos? —Cada uno es como le dá la gana. ¡Entonces el sargento, sacando de su bolsillo un papel, se puso á examinar las facciones de Boleslao, quien durante este tiempo habia encendido la pipa y envolvía á su examinador en bocanadas de humo. —¡Acabareis de fumar, imbécil! dijo el draban tosiendo.

Un hurra general de bravos acogió este canto tradicional, que habia sido compuesto sin duda alguna para bandipos mas feroces que los de nuestros días.